

## A los accionistas de **CARTOTECNIA S.A**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de CARTOTECNIA S.A. presento mi informe y opino sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

PRIMERO: ANTECEDENTES – “CARTOTECNIA” CARTOGRAFIA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A. se constituyó en la ciudad de Quito-Ecuador el 24 de junio de 1981, mediante Escrituras Públicas en la Notaria XIX.

Mediante Acta de Junta General del uno de diciembre del 2014 se aprobó el incremento de capital en US\$ 119.396 y reforma de Estatutos. El incremento de capital se efectuó con aporte en numerario de cada accionista y mediante la capitalización de utilidades no distribuidas de los ejercicios fiscales dos mil siete, dos mil nueve al dos mil trece registrados en la cuenta “utilidades no distribuidas”. El perfeccionamiento del incremento se realizó el treinta y uno de diciembre del 2014 según inscripción No. 6177 de Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de CARTOTECNIA S.A. es de \$120.816,00 dividido en 120.816 acciones ordinarias y normativas de \$1. Anexo adjunto.

<b>ACCIONISTA</b>	<b>PORCENTAJE ACTUAL</b>	<b>APORTE NUMERARIO</b>	<b>APORTE CUENTAS PATRIMONIALES</b>	<b>NUEVO CAPITAL</b>
CARDENAS COLOMA GUSTAVO	4,01%	1403,79	3384,21	4845
DAVILA RODRIGUEZ PABLO	23,03%	8061,01	19435,99	27824
DEL POZO ALAVA RAMIRO	50,99%	17847,38	43032,62	61604
LOPEZ ESTRADA IVETTE	21,97%	7689,59	18541,41	26543
	<b>100,00%</b>	<b>35001,77</b>	<b>84394,23</b>	<b>120816</b>

De acuerdo con los estatutos de la Compañía, es administrada por un presidente, Gerente y por la Junta General. El presidente Ing. Pablo Ramiro Dávila Rodríguez fue nombrado el 9 de

Junio de 2.011 y el Gerente Ing. Ramiro Enrique del Pozo el 22 de Juno del 2012; los dos para ejercer sus funciones por cinco años.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y los talonarios de acciones y participaciones, expedientes de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014. La Compañía ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

TERCERO: Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad, se ha revisado mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en el Artículo 263 de la ley de Compañías.

El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno. La preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; en tal sentido CARTOTECNIA S.A. diseña, actualiza y mantiene sistemas de control interno adecuados para precautelar la idoneidad de sus bienes y recursos.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía.

CUARTO: Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

QUINTO: La compañía por el valor de sus activos no está sujeta al examen y control de Auditoria Externa. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

SEXTO: Los estados financieros de la compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

**CARTOTECNIA S.A.**

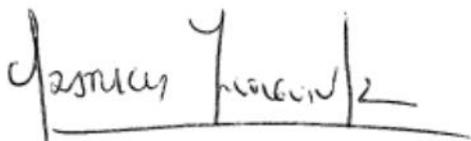
**2014**

ACTIVOS TOTALES	288.057,31
PASIVOS	214.470,43
PATRIMONIO	73.586,88
INGRESOS OPERACIONALES	307.489,25
INGRESOS NO OPERACIONALES	5,85
TOTAL INGRESOS	307.495,10
COSTOS Y GASTOS	304.576,65
COSTOS OPERATIVOS	190.411,31
OTROS GASTOS	114.165,34
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	2.918,45

Los ingresos por ventas fueron de \$ 307.489,25 inferiores a los del ejercicio 2013 por \$ 320.904,99. El total de costos y gastos fueron de \$ 304.576,65. Generando una utilidad contable de \$ 2.918,45 y utilidad tributaria de \$ 8.076,66.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, dando cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Patricia Holguín Zambrano  
COMISARIO  
CPA 28.136